

NOTIFICACIÓN POR AVISO (SUSPENSIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN POR REINCIDENCIA Y/O CANCELACIÓN)

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia - Quindío, a través de la Inspección de tránsito de Armenia, en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el artículo 3 de la Ley 769 del 2002, el cual establece que somos autoridad de tránsito, el artículo 26 parágrafo de la Ley 769 del 2002 el cual establece que la notificación de suspensión - artículo 124 Ley 769 de 2002 "reincidencia" y/o cancelación de licencia debe realizarse acorde a los medios de Notificación del Código de Procedimiento Administrativo, (Artículo 3 y 26 son modificados por artículo 2 y 7 de la Ley 1383 de 2010) especialmente por la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de marzo 16 de 2010.

Que el señor (a) **RODRIGO ANTONIO TRIANA MARQUEZ**, registra la siguiente dirección: Barrio Thomas Cipriano Manzana F- Casa 5- Montenegro- Quindío- Celular 3135319221

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo se procede a notificar por medio de publicación de página web el siguiente acto administrativo.

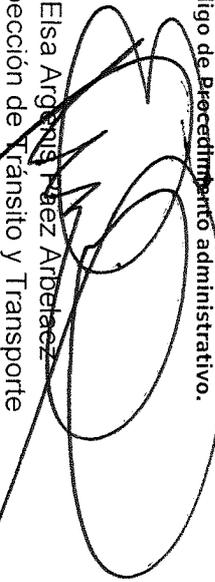
Resolución 000870 del 2024, por medio del cual se suspende la Licencia de Conducción al señor **RODRIGO ANTONIO TRIANA MARQUEZ**, identificada (o) con cédula de ciudadanía **1097725320**, es decir el ejercicio de la conducción por el término de seis (6) meses y al señor **RODRIGO ANTONIO TRIANA MARQUEZ**, identificado con número de cédula **1097725320** el ejercicio de la conducción por el término de seis (6) meses a partir de la fecha en que quede en firme y debidamente ejecutoriada esta resolución (s) así:

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	COMPARENDO	FECHA 1	COMPARENDO 2 Y 3	FECHA 2	RESOLUCIÓN	RECHAZO NOTIFICACIÓN
RODRIGO ANTONIO	TRIANA MARQUEZ	1097725320	1 6300100000005 147480	14/10/22	630010000000331690 32- 630010000000331718 55	29/03/22- 03/05/202 3	870	No localizado en la dirección.

Publicado en la página web de la Alcaldía de Armenia Quindío, a los (28) días del mes de Mayo del 2024

La resolución Sanción y sus anexos, reposa en el expediente del proceso

Se advierte al Presunto Reincidente que dispone de Diez (10) días, al finalizar el día siguiente a esta publicación, para Interponer los recursos de ley establecidos en el artículo 76 del Código de Procedimiento administrativo.


Elsa Argenis Páez Arbeláez
Inspección de Tránsito y Transporte

Revisó / Aprobó: Elsa Argenis Páez Arbeláez- Inspectora de Tránsito- inspección de Tránsito.



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 19 A calle 26 antigua estación del ferrocarril, ARMENIA Q, CP 63004
Contacto (6) 7417100, Correo Electrónico transito@armenia.gov.co